Código	Título	Plazo (días)
PNE 157901	Norma de criterios generales para la elaboración de proyectos de protección contra incendios en edificios y en estable- cimientos.	30
PNE 170001-1	Accesibilidad universal. Parte 1: Criterios DALCO para facilitar la accesibilidad al entorno.	30
PNE 170001-2	Accesibilidad universal. Parte 2: Sistema de gestión de la accesibilidad.	30
PNE 182001	Hoteles y apartamentos turísticos. Requisitos para la prestación del servicio.	20
PNE-CEN/TR 12101-4	Sistemas para el control del humo y del calor. Parte 4: Sistemas SHEVS instalados para la evacuación de humo y calor por ventilación.	20
PNE-CEN/TR 15310-2 IN	Caracterización de residuos. Muestreo de residuos. Parte 2: Orientación en técnicas de muestreo.	20
PNE-CEN/TR 15310-4 IN	Caracterización de residuos. Muestreo de residuos. Parte 4: Orientación en procedimientos para embalar, almacenar, conservar, transportar y entregar muestras.	20
PNE-CEN/TR 15524 IN	Servicios postales. Información orientada al cliente que incluye seguimiento y localización. Conceptos generales y definiciones.	20
PNE-CEN/TR 15592 IN	Servicios de salud. Sistemas de gestión de la calidad. Guía para el uso de la Norma EN ISO 9004:2000 en los servicios de salud para la mejora del desempeño.	20
PNE-CEN/TS 15558 EX	Fertilizantes. Determinación de nitrógeno nítrico y amoniacal según Ulsch.	20
PNE-EN 15614	Ropa de protección para bomberos. Métodos de ensayo de laboratorio y requisitos de prestaciones para ropa forestal.	20
PNE-EN ISO 8062-1	Especificación geométrica de producto (GPS). Tolerancias dimensionales y geométricas para piezas moldeadas. Parte 1: Vocabulario (ISO 8062-1:2007).	20
PNE-EN ISO 10286	Botellas de gas. Terminología (ISO 10286:2007).	20
PNE-EN ISO 10720	Aceros y fundiciones. Determinación del contenido de nitrógeno. Método de conductibilidad térmica tras fusión en una corriente de gas inerte (ISO 10720:1997).	20
PNE-ISO 13301	Análisis sensorial. Metodología. Guía general para la medición del olor, de la sensación olfato-gustativa y del gusto mediante el procedimiento de elección forzosa de una entre tres alternativas (EFA-3) (ISO 13301:2002).	30

18847

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, de la Subsecretaría, por la que se amplía el plazo de presentación de candidaturas de la convocatoria de los Premios Príncipe Felipe a la Excelencia Empresarial 2008, establecido en la Resolución de 24 de septiembre de 2007.

La Resolución de 24 de septiembre de 2007 de la Subsecretaría, de convocatoria de los Premios Príncipe Felipe a la Excelencia Empresarial 2008 tiene su origen en la Orden ITC/2643/2007 de 12 de septiembre, que modifica la ITC/170/2006 de 30 de mayo, por la que se regulan las bases para la organización, gestión y concesión de dichos Premios a la Excelencia Empresarial en el período (2006-2009).

Dicha Resolución de convocatoria de los Premios para la edición de 2008, establece el plazo para la presentación de candidaturas en su apartado octavo, que se inició con la entrada en vigor de la Resolución el día 28 de septiembre y finaliza el 31 de octubre de 2007.

Sin embargo, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se amplía el plazo de presentación de candidaturas hasta el 17 de noviembre de 2007, dando así mayor facilidad a las empresas para la preparación de las mismas, que deben entregarse de forma telemática, resuelvo:

Primero. Ampliación del plazo de presentación de candidaturas.— Se amplía el plazo de presentación de candidaturas, indicado en el apartado octavo de la Resolución de 24 de septiembre de 2007, de la Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio, por la que se convocan los Premios Príncipe Felipe a la Excelencia Empresarial, hasta el 17 de noviembre de 2007.

Segundo. *Entrada en vigor*.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—La Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, María Teresa Gómez Condado.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCAY ALIMENTACIÓN

18848

CORRECCIÓN de errores de la Orden APA/3017/2007, de 10 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas a las acciones colectivas a aquellas organizaciones de productores pesqueros que en la campaña 2006 hayan presentado su sexto programa operativo.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden APA/3017/2007, de 10 de octubre, inserta en el Boletín Oficial del Estado número 249, de 17 de octubre de 2007, se procede a subsanarlo mediante la oportuna rectificación:

En la página 42242, artículo 12, apartado 3, donde dice: «El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, resolverá el procedimiento y notificará la resolución según lo previsto en la Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo...»; debe decir: «El Secretario General de Pesca Marítima, resolverá el procedimiento y notificará la resolución según lo previsto en la Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo...».

18849

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2006.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.2 del artículo segundo de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado; y lo establecido en la Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar, se hace público el resumen del contenido de las cuentas anuales del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) correspondientes al ejercicio 2006, que figura

Madrid, 2 de octubre de 2007.–El Presidente del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos, Juan Carlos Martín Fragueiro.